

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****185****TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

D/D^a VIRGINIA SEPULVEDA MONTEALEGRE, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de TOLEDO.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 81 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a AINHOA PATRICIA DIAZ PEREZ contra la empresa MARIA TERESA ORTEGA RODRIGUEZ, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. VIRGINIA
SEPULVEDA MONTEALEGRE**

En TOLEDO, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

Por presentado el anterior escrito por el letrado Sra, Luis Alfonso de los Reyes Calvo, en contestación al traslado conferido, únase, y visto el estado de las actuaciones, acuerdo: levantar la suspensión de los presentes autos, y llamar a los ignorados herederos por medio de edictos por diez días emplazándoles para comparecer.

Y del resultado de dichas diligencias se acordará

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a los posibles herederos de Dña. MARIA TERESA ORTEGA RODRIGUEZ,, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En TOLEDO, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.577/21)

